

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Sanidad y Producción Vegetal por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Departamento de Ecosistemas Agroforestales

Rama de conocimiento: Ciencias Experimentales

Créditos: 60 *Nº plazas:* 25

Número de RUCT: 4310468 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información a la que se tiene acceso en la web pertenece a un máster que ya no se imparte, puesto que se ha producido una modificación del plan de estudios. El cambio ha consistido en pasar de un título de 120 ECTS a otro de 60 créditos, afectando también a la denominación (se titulaba Máster en Producción Vegetal y Ecosistemas Agroforestales) y a una reestructuración de los contenidos, dando más peso a las materias de Sanidad Vegetal y menos a las de Producción Vegetal.

Se debe implementar completamente el nuevo título en cuanto a implantación del nuevo plan de estudios, su organización, actualización del perfil de egreso, y los mecanismos de coordinación docente.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se publica en la página web información sobre los diferentes informes de evaluaciones anteriores y seguimiento del título, así como información actualizada del programa formativo.
La información disponible para la toma de decisiones es suficiente, pues se dispone incluso de un horario de clases y exámenes.
Se debe actualizar los informes de la web con los contenidos del nuevo título.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los Sistemas puestos en marcha por la universidad parecen los adecuados para llevar a cabo los análisis internos de Garantía de la Calidad, constituyendo un sistema de garantía interno de calidad que asegura la calidad y la mejora continua de la titulación.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado a las características del título. Así, dispone de un número relevante de catedráticos que imparten docencia, y la tasa de quinquenios docentes de los profesores es de 3.5, y la media de calidad investigadora de 2.3 sexenios.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del título son adecuados y satisfactorios para su naturaleza, el número de estudiantes matriculados y las competencias que han de adquirir.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Fundamentalmente, las entrevistas con egresados y empleadores han proporcionado información suficiente para valorar de una forma moderadamente positiva los puntos: 6.3.1 y 6.3.2, por lo que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y con el nivel de cualificación establecido para la titulación.

No obstante, se debe implementar completamente el nuevo título en cuanto a implantación del nuevo plan de estudios, su organización, metodologías, sistemas, actualización del perfil de egreso.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

A ese respecto, indicar que la tendencia de matriculación, parece adecuada hasta el 12-13 en que se alcanzan los 23 alumnos, y sin embargo, en el 13-14, solo hay 3 estudiantes de nuevo ingreso. Este hecho no ha sido suficientemente explicado al aludir a la reforma del título, y la aseveración de que los alumnos decidieron esperar a la reforma del máster, habría de ser corroborada con las matrículas de este año.

En cuanto a la inserción laboral, el bajo número de encuestas realizadas, impiden extraer consecuencias de los resultados.